ceo Europa

Mayo
2015

ceoEuropa

Mayo 2015

ÍNDICE

- PANORAMA GENERAL 1
- LA UE EN TITULARES 3
- A FONDO 13
  - PREVISIONES ECONÓMICAS DE PRIMAVERA DE LA COMISIÓN EUROPEA 13
  - ESTRATEGIA EUROPEA PARA UN MERCADO ÚNICO DIGITAL 17
- LA ACTUALIDAD EN... 20
  - LA DELEGACIÓN DE LA CEOE 20
  - BUSINESSEUROPE 24
- LOS ACUERDOS DEL MES 33
- EL MES QUE VIENE EN... 37
  - BUSINESSEUROPE 37
  - CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA 38
  - PARLAMENTO EUROPEO 40
  - COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO 42
- OBSERVATORIO LEGISLATIVO 43
- TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO 46
- CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS 48
- DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES 52

PANORAMA GENERAL

Desde el punto de vista político, durante este último mes, el foco de atención ha recaído sobre las elecciones generales celebradas en Reino Unido el 7 de mayo. Tras una campaña electoral dominada por el auge en las encuestas de las formaciones políticas de menor tamaño en detrimento de los partidos conservador y laborista, el resultado final, una holgada e inesperada victoria del actual Primer Ministro conservador, David Cameron, permite extraer dos conclusiones preliminares. Por un lado, el alto grado de incertidumbre que ha rodeado estas elecciones y, por otro, el respaldo al programa económico aplicado en esta última legislatura, que ha llevado al Reino Unido a cotas positivas de crecimiento con una disminución del desempleo.

Sin embargo, el desenlace de las elecciones británicas también arroja tres de los principales desafíos que deberá afrontar el conservador David Cameron en este nuevo mandato. En primer lugar, la fuerte subida del partido nacionalista escocés, el más votado en Escocia, que puede suponer una reapertura del debate en torno a la integridad territorial del Reino Unido. En segundo lugar, la organización de un referéndum sobre la permanencia del país en la Unión Europea antes de 2017, que abrirá posiblemente la puerta no sólo a tensiones internas en el partido conservador británico sino con el resto de socios europeos. En tercer lugar, la continuación de la agenda reformista con el fin de asentar los pilares de la recuperación económica.

No en vano, las Previsiones Económicas de Primavera, presentadas por la Comisión Europea el 5 de mayo, dos días antes de los comicios británicos, muestran cómo el PIB de Reino Unido retrocederá dos décimas de punto porcentual en 2015 (2,6%) y otras dos en 2016 (2,4%), aunque seguirá estando claramente por encima de la media de la UE (1,8% en 2015 y 2,1% en 2016) y de la zona euro (1,5% y 1,9%). Lo mismo ocurrirá con la economía española, cuyo crecimiento estimado del PIB se sitúa en el 2,8% en 2015 y el 2,6% en 2016, con una disminución del desempleo, el cual seguirá estando todavía en cotas muy elevadas (22,4% en 2015 y 20,5% en 2016). Por su parte, las economías francesa, alemana e italiana también crecerán, pero a un menor ritmo, llegando como máximo al 2,0% en el mejor de los casos (Alemania, en 2016).

En este contexto, y teniendo en cuenta que éste es también un año electoral para otros Estados miembros, incluido nuestro país, es imprescindible que la inevitable parálisis que supone todo periodo electoral no se traduzca en una ralentización del proceso de reformas estructurales, tal y como concluyó la Comisión Europea en su Informe de supervisión de la economía española, publicado el 5 de mayo, prestando especial atención a la segmentación del mercado laboral, entre otros asuntos. Probablemente, ésta será una de las recomendaciones que la citada Institución europea haga a España en el marco del Semestre Europeo, después de que el pasado 30 de abril nuestro país presentara el Programa Nacional de Reformas para 2015.

Lo mismo cabe decir de la Unión Europea, donde se precisan avances firmes y decididos para la supresión de las barreras existentes en el mercado interior europeo, de manera que la seguridad jurídica sea efectiva y nuestras empresas

puedan explotar plenamente su potencial afianzando su internacionalización. Una de las dimensiones del mercado interior europeo prioritaria para la Comisión Europea es la digital. El 6 de mayo, la Comisión presentó la esperada Estrategia europea para un Mercado Único Digital anclada en tres ejes principales de acción: acceso a bienes y servicios digitales, condiciones adecuadas para el desarrollo de redes y servicios digitales, y maximización del crecimiento potencial de la economía digital.

En este contexto, la Cumbre Empresarial Europea, celebrada los días 6 y 7 de mayo y organizada por nuestra organización homóloga belga en colaboración con BUSINESSEUROPE, estuvo centrada en los retos que plantea la digitalización de la economía. La necesidad de un entorno reglamentario más simple y favorable a la permeabilización digital de los sectores económicos, incluidos la industria y los servicios, en un marco de competencia justa, fue uno de los retos claves identificados en los distintos debates mantenidos. En este sentido, BUSINESSEUROPE analizará las distintas medidas contenidas en la citada estrategia, en estrecha colaboración con sus Federaciones miembros, con vistas a asegurar que la misma se convierta en una palanca efectiva de desarrollo empresarial.

Bruselas, 8 de mayo de 2015

LA UE EN TITULARES

Informe de la Comisión Europea sobre la situación económica de España

El 7 de mayo, la Comisión Europea (DG ECFIN) publicó el informe sobre la situación económica, fiscal y financiera de España, basado en las conclusiones de las visitas realizadas a Madrid en marzo y abril de este año en el marco del proceso de supervisión a que todo país que haya sido objeto de un programa de asistencia financiera está sometido. En términos generales, dicho informe concluye que España se está beneficiando de las reformas estructurales, así como de los esfuerzos de consolidación fiscal y de la recapitalización del sector bancario. Unos factores que están contribuyendo a la estabilización del sector financiero, unas condiciones de financiación más favorables, el refuerzo de la recuperación económica y la mejoría del mercado laboral. Sin embargo, la Comisión advierte que todavía persisten desequilibrios económicos significativos, lo que exige la continuación de la agenda de reformas, especialmente de aquéllas pendientes de finalización, por ejemplo la Ley de Mercado Único o la segmentación del mercado laboral.

Más información en:
http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2015/pdf/ocp211_en.pdf

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestima los recursos presentados por España contra la patente unitaria.

El 5 de mayo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) desestimó finalmente los recursos de anulación interpuestos por España en 2013 contra los dos Reglamentos que regulan la patente unitaria (casos C-146/13 y C-147/13) adoptados el año anterior. Básicamente, España alegaba falta de base jurídica, infracción de los valores del Estado de Derecho y desviación de poder, entre otros motivos. Sin embargo, el TJUE estima que, por el contrario, tanto el Reglamento por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de una protección unitaria mediante patente, como el Reglamento relativo a las disposiciones de traducción, sí se ajustan a Derecho comunitario. De manera muy sintética, el TJUE concluye, por un lado, que la protección unitaria mediante patente es uniforme y no discriminatoria y, por otro, que el régimen lingüístico, aunque establece un trato diferenciado a favor del inglés, el francés y el alemán, excluyendo el español, dicho trato está justificado por el objetivo legítimo perseguido, es decir, el ahorro de costes de traducción y un mejor acceso a la patente unitaria para las PYME. CEOE apoyó desde el principio la presentación de los citados recursos de anulación por el Gobierno de España.

Más información en:
http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2015-05/cp150049en.pdf

Avance en la tramitación de la propuesta de Reglamento sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas

El pasado 20 de abril, tuvo lugar una reunión conjunta de las Comisiones de Presupuestos y Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, en la que se votó el proyecto de resolución legislativa sobre la propuesta del Reglamento relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), que la Comisión

Europea propuso el pasado 13 de enero. A pesar de que el citado proyecto de resolución apoya firmemente la creación del FEIE, introduce una serie de modificaciones con respecto a la propuesta original. En concreto, afirma que el FEIE debe centrarse en proyectos que ofrezcan un elevado valor añadido para la sociedad y la economía, que creen empleo sostenible, fomenten la competitividad y estimulen un crecimiento inteligente e integrador con perspectivas a largo plazo. Además, especifica que ha de financiar proyectos con un perfil de riesgo elevado que no puedan obtener financiación en condiciones razonables ni en el mercado ni de otras fuentes. Asimismo, el proyecto de resolución legislativa pretende reforzar la estructura de gobernanza del FEIE, al prever un mayor protagonismo del Parlamento Europeo en la misma. Por último, dado que el Consejo acordó su posición sobre el borrador de Reglamento el pasado 10 de marzo, las mencionadas Comisiones parlamentarias acordaron abrir las negociaciones en forma de "trílogo" con el Consejo y la Comisión, con el fin de adoptar el borrador de Reglamento lo antes posible. La primera reunión del trílogo tuvo lugar el 23 de abril y la segunda una semana más tarde. Se espera que las negociaciones finalicen en mayo, de manera que la adopción final pueda tener lugar en junio.

Más información en:
http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fNONSGML%2bCOMPARL%2bPE-551.765%2b02%2bDOC%2bPDF%2bV0%2f%2fES

Principales conclusiones de la reunión del Eurogrupo de abril

El pasado 24 de abril, tuvo lugar una reunión del Eurogrupo en Riga (Letonia), volviendo a ser la situación de Grecia el centro de atención. En sus conclusiones, el Presidente del Eurogrupo, el holandés Jeroen Dijsselbloem, recordó que, tal y como se acordó en febrero, Grecia debía presentar, con urgencia, una lista completa y detallada de las reformas acordadas para estar en condiciones de avanzar hacia el acuerdo sobre la prórroga del actual programa de ajuste de la economía griega. En otro orden de cosas, Jeroen Dijsselbloem explicó que el Eurogrupo mantuvo un debate sobre el estado de implementación de la Unión Bancaria, haciendo un balance satisfactorio al respecto y confirmando que ha de estar plenamente operativa a partir del 1 de enero de 2016. Asimismo, informó acerca de la discusión mantenida sobre las políticas de crecimiento y empleo en la zona euro, destacando la necesidad de continuar por la senda de las reformas estructurales, así como de profundizar en el análisis comparado de los cambios introducidos en una serie de ámbitos, en concreto el mercado de servicios, el vínculo entre las reformas de las pensiones y la sostenibilidad fiscal y la reducción de la carga fiscal sobre el trabajo. Por último, y con respecto a España, el Presidente del Eurogrupo valoró positivamente los progresos realizados, aunque advirtió que el elevado desempleo y el alto nivel de deuda suponen dos retos importantes a afrontar.

Más información en:
http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/04/24-eurogroup-dijsselbloem-remarks/

Marcador del mercado interior europeo

El pasado 28 de abril, la Comisión Europea publicó la nueva edición del marcador del mercado interior europeo, que mide el grado de cumplimiento de la legislación aplicable al mismo en los Estados miembros. En esta ocasión, las principales conclusiones son: 1) aumento de la transposición en plazo de la legislación europea

a los ordenamientos jurídicos nacionales, con un déficit medio del 0,5%; 2) ligero incremento de los casos de infracción por transposición o aplicación incorrecta e infracción del Derecho comunitario, siendo la media europea un 0,7%; 3) las principales áreas donde se concentra el mayor número de casos introducidos en la red SOLVIT (solución de problemas relativos al mercado interior) son el reconocimiento de cualificaciones profesionales, asuntos fiscales y, en general, la falta de información relativa a la normativa y procedimientos aplicables. Por lo que respecta a España, en déficit de transposición y de cumplimiento está por encima de la media europea (0,7% y 1,1%, respectivamente).

Más información:
http://ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/index_en.htm

Novena ronda de negociación: Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI) entre Estados Unidos y la Unión Europea

Entre los días 20 y 24 de abril tuvo lugar, en Nueva York, la novena ronda sobre el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI). Se abordaron los tres pilares de las negociaciones: acceso al mercado, cooperación regulatoria y reglas, con especial atención a los dos últimos. En sus conclusiones, el Jefe negociador de la Unión Europea, Ignacio García Bercero, destacó la intensidad de las conversaciones, tanto en cuestiones horizontales como sectoriales en materia de cooperación reglamentaria. Con respecto a las primeras, ambas partes presentaron sus respectivas ofertas. La europea fue publicada por la Comisión el 4 de mayo. En relación con el capítulo sobre reglas, el Jefe negociador europeo destacó la aceleración de los trabajos, siendo el objetivo no solo regular las relaciones comerciales bilaterales, sino contribuir a las reglas y estándares globales en áreas como competencia o energía. Por último, también se debatió el capítulo sobre PYME, de manera que se puedan beneficiar al máximo del ATCI. En este sentido, el 20 de abril la Comisión publicó un informe al respecto en el que se pone de manifiesto que el 28% de las exportaciones directas de la UE a EEUU procede de PYME. Un porcentaje que podría aumentar de manera significativa si se eliminasen las barreras regulatorias existentes, entre otras. Por otra parte, el 5 de mayo la Comisión Europea publicó un documento de reflexión con varias propuestas para incrementar la protección de las inversiones y los mecanismos de solución de diferencias inversor-Estado en el marco del ATCI.

Más información:
http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/april/tradoc_153348.pdf

Impulsar el espíritu emprendedor entre los jóvenes

El pasado 16 de abril, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo mantuvo un debate sobre sobre el proyecto informe de opinión relativo al fomento del espíritu emprendedor entre los jóvenes a través de la educación y la formación, cuya ponente es la eurodiputada liberal Martina Dlabajová (República Checa, ALDE). Durante el citado debate, se destacó que los Estados miembros han de utilizar los recursos de financiación existentes para apoyar iniciativas que acerquen el mundo empresarial al educativo, con vistas a potenciar el espíritu emprendedor entre los jóvenes. Además, se reclamó la implantación de incentivos para los estudiantes con aptitudes innovadoras de educación secundaria y superior, como becas y micro-préstamos, para poner en marcha sus propias ideas de

negocio. En este sentido, se hizo hincapié en la simplificación del entorno reglamentario y la reducción de la carga burocrática asociada a la creación de empresas. Por último, los eurodiputados solicitaron a la Comisión Europea que supervise las medidas concretas aplicadas por los Estados miembros para apoyar el espíritu empresarial entre la juventud. Se prevé que la votación del mencionado proyecto de informe tenga lugar en junio. Una vez adoptado, se transmitirá a la Comisión de Cultura y Educación, dado que es la responsable de este dossier. La aprobación final del informe en sesión plenaria está prevista para el próximo mes de septiembre.

Más información en:
http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=fr&reference=2015/2006(INI)

Acuerdo sobre la revisión de la normativa europea relativa al derecho de marcas

El pasado 21 de abril, el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo político provisional sobre la revisión de la normativa europea que regula el derecho de marcas (Directiva 2008/95/CE de aproximación de legislaciones nacionales y Reglamento nº 207/2009/CE relativo a la marca comunitaria) después de dos años de debates. En opinión de la Comisión Europea, las medidas acordadas harán que los sistemas de registro de marcas en toda la Unión Europea sean más accesibles y eficientes para las empresas en términos de menores costes, así como de mayor seguridad jurídica. En concreto, las principales medidas contempladas son: el establecimiento de reducciones significativas de las tasas para la creación de marcas comerciales en los 28 Estados miembros; procedimientos de registro simplificados y más eficientes y armonizados; fortalecimiento de los medios para luchar contra las falsificaciones, en particular, de las mercancías en tránsito por el territorio de la UE y; por último, mayor seguridad jurídica mediante la adaptación de la normativa a un entorno empresarial moderno y clarificación de los derechos que conlleva la marca y sus limitaciones. El próximo paso es que tanto el Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria, como el Consejo, refrenden el mencionado acuerdo político, lo cual está previsto para antes del paréntesis estival.

Más información:
http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4824_en.htm

Debate en el Parlamento Europeo con la Comisaria responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME

El pasado 14 de abril, la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo mantuvo un debate con la Comisaria responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME, Elżbieta Bieńkowska, quien expuso las prioridades de la Comisión Europea en el ámbito de la política industrial europea, la estrategia sobre el mercado interior y las PYME. En concreto, destacó la conveniencia de aprovechar el futuro Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas para reforzar la base industrial de la Unión Europea. En este sentido, adelantó que el próximo mes de junio presentará una serie de medidas a corto y medio plazo a favor de la competitividad industrial, que abordará la transformación digital de la industria, así como la eficiencia en el uso de los recursos y la mejora del entorno empresarial. Por lo que se refiere al mercado interior de bienes y servicios, la Comisaria Bieńkowska anunció su intención de presentar en otoño una nueva estrategia al

respecto. Además, hizo especial hincapié en la dimensión exterior del mercado interior europeo, en concreto en relación con el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI), señalando la importancia de velar por el principio de reciprocidad. En relación con la política europea de PYME, afirmó que uno de los objetivos principales es aligerar la carga asociada al cumplimiento de la normativa europea, siguiendo los principios de la política de "Legislar Mejor" de la Comisión Europea.

Más información:
http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20150414-1500-COMMITTEE-ITRE

El Mercado Interior de la Energía a debate en el Parlamento Europeo

El pasado 20 de abril, la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo organizó una audiencia sobre el mercado interior de la energía. En síntesis, se destacó que la conclusión del mercado interior de la energía es crucial para lograr una Unión de la Energía eficaz, que aumente la competitividad de los costes energéticos a favor de las industrias europeas, incluido un menor coste de las energías renovables. Más concretamente, se insistió en que se requiere una mayor integración de la política energética de los Estados miembros, mediante una armonización más elevada a nivel europeo. Para ello, es fundamental avanzar en el desarrollo de las interconexiones transfronterizas, la creación de un marco regulatorio común y la inversión en innovación tecnológica con vistas a progresar en la descarbonización de la industria europea. Además, se volvió a recordar la necesidad de reducir la dependencia energética de la UE, en especial con respecto a Rusia, apostando por la diversificación de fuentes de energía, la inversión en nuevas infraestructuras y la seguridad del suministro energético, sin perder de vista la necesidad de asegurar un acceso a la energía a costes razonables.

Más información:
http://www.europarl.europa.eu/ep-live/en/committees/video?event=20150420-1500-COMMITTEE-ITRE

El Parlamento Europeo debate sobre los retos del turismo en la UE

El 14 de abril, se celebró en la Comisión de Transporte y Turismo (TRAN) del Parlamento Europeo una audiencia sobre los retos actuales del sector del turismo. En la misma, la eurodiputada socialista Isabella De Monte (Italia, S&D), ponente del informe de iniciativa "Nuevos retos y estrategias para fomentar el turismo en Europa" (cuya adopción se prevé en el Pleno de octubre), destacó la importancia de crear un entorno favorable al desarrollo del turismo, ya que actualmente genera el 18% del PIB y el 12% del empleo. Por su parte, el Director de la Dirección General de Crecimiento de la Comisión Europea, Pedro Ortún, anunció que la Comisión tiene previsto presentar un nuevo plan de acción para potenciar este sector, en el marco del Foro sobre Turismo que tendrá lugar en Luxemburgo los días 17 y 18 de septiembre de 2015. En principio, dicho plan girará en torno a las siguientes acciones clave: la simplificación del marco regulatorio y administrativo a todos los niveles; la promoción de la digitalización de las PYME turísticas; la adaptación de las competencias y cualificaciones necesarias en el sector turístico; la finalización de la Carta europea para el Turismo sostenible y responsable; el incremento del turismo en las temporadas bajas, sobre todo para los turistas jóvenes y de edad avanzada; la mejora de la comodalidad y la interconexión de infraestructuras del transporte; y, la promoción conjunta de la marca "Europa" como destino turístico ante terceros países. Por su parte, el eurodiputado español Luis de Grandes (PPE), insistió en la

necesidad de, en la era de la digitalización, fomentar la transparencia, la neutralidad y la competencia leal a través de normas adecuadas en el sector del turismo, e indicó que debe tenerse en cuenta los nuevos clientes de terceros Estados con mayor capacidad adquisitiva, así como estudiar con mucho cuidado el atractivo del turismo sanitario.

Más información:
http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20150414-1500-COMMITTEE-TRAN

Consejo Europeo extraordinario sobre la política de migración en el Mediterráneo

El 23 de abril se celebró en Bruselas un Consejo Europeo extraordinario dedicado a la política de migración europea y la gestión de los flujos migratorios en el Mediterráneo, motivado por el naufragio, el pasado 19 de abril, de una embarcación ilegal en las costas italianas con más de 700 personas a bordo procedentes de África. Los 28 Jefes de Estado y/o de Gobierno adoptaron una declaración en la que se comprometieron a reforzar la vigilancia marítima, la prevención de la inmigración ilegal, la solidaridad con los países vecinos del Mediterráneo para contribuir a la estabilización de los focos más conflictivos, en especial Siria y Libia. Entre las acciones previstas para lograrlo, la citada declaración incluye: aumento de los fondos europeos para la vigilancia costera; mayor coordinación para desarticular las redes de tráfico ilegal de personas; puesta en marcha de tareas sistemáticas de identificación, captura y destrucción de embarcaciones destinadas al tráfico ilegal; ayuda reforzada a los países limítrofes con Libia; mayor colaboración con la Unión Africana en materia de prevención y gestión de la inmigración irregular; y, desarrollo de programas regionales de desarrollo y protección para el norte de África y el Cuerno de África. Por su parte, la Comisión Europea está trabajando en la actualización de la política europea de inmigración, a partir de un enfoque más sistémico y geográficamente más completo en materia migratoria.

Más información:
http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/04/23-special-euco-statement/

Cumbre UE-Vecindad Sur sobre el futuro de la Política Europea de Vecindad

El pasado 13 de abril, tuvo lugar en Barcelona una Cumbre informal Ministerial UE-Vecindad Sur. Participaron el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, y la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, además del Ministro de Asuntos Exteriores de Letonia en representación de la Presidencia letona del Consejo de la UE y los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y de los países vecinos de la ribera sur del Mediterráneo. El objetivo fue profundizar en las relaciones con dichos países y reafirmar el compromiso recíproco en ámbitos como el comercio, la inmigración irregular y la lucha contra el terrorismo yihadista. Dicha Cumbre se celebró en el marco de la actual revisión de la Política Europea de Vecindad (PEV) que está llevando a cabo la Comisión Europea. Según indicó la Alta Representante Federica Mogherini, la PEV es una herramienta política que se ha de adaptar a la evolución experimentada por los países vecinos del Mediterráneo para responder de una manera más eficaz a los grandes retos actuales. Asimismo, propuso dar una mayor continuidad a este tipo de Cumbres, dándoles una periodicidad anual. Por su parte, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, destacó la idoneidad de modernizar la

PEV y apostó por la importancia de la cooperación entre ambas partes, con el fin de crear un "gran espacio de seguridad, estabilidad, prosperidad y buena vecindad". La celebración de esta Cumbre en Barcelona pone de manifiesto el compromiso y liderazgo de España en el desarrollo de la política europea hacia la región mediterránea, que tuvo lugar veinte años después del lanzamiento del denominado Proceso de Barcelona bajo Presidencia española del Consejo de la UE, relanzado en 2008 mediante la creación de la Unión por el Mediterráneo.

Más información:
http://ec.europa.eu/enlargement/index_en.htm

Cumbre UE-Ucrania

El pasado 27 de abril se celebró en Kiev la primera Cumbre bilateral entre la Unión Europea y Ucrania tras la firma en junio de 2014 del Acuerdo de Asociación entre ambas partes. La UE estuvo representada por los Presidentes del Consejo Europeo, Donald Tusk, y de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, que se reunieron con el Presidente de Ucrania, Petro Proshenko. En la declaración final adoptada se destaca la importancia de que el Acuerdo de Asociación entre plenamente en vigor, el 1 de enero de 2016. Asimismo, se resalta la necesidad de que Ucrania continúe impulsando el proceso de reformas, acogiendo favorablemente los pasos dados al respecto en ámbitos clave como la restructuración del sector energético, la mejora del entorno empresarial, el sector de la justicia, la descentralización y la lucha contra la corrupción. Asimismo, en el marco de la ayuda financiera de 11.000 millones de euros prevista por la UE a Ucrania, se acordó concluir lo antes posible el memorándum de entendimiento al respecto. Por último, ambas partes insistieron en el respeto de la soberanía e integridad territorial de Ucrania y el cumplimiento de los Acuerdos de Minsk por parte de Rusia.

Más información:
http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/04/27-joint-statement-eu-ukraine-summit

Agenda Europea de Seguridad 2015-2020

El pasado 28 de abril, la Comisión Europea adoptó la Agenda Europea de Seguridad para el período 2015-2020, cuyo objetivo es mejorar la cooperación de los Estados miembros en la lucha contra las amenazas a la seguridad y redoblar los esfuerzos comunes en la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia. Entre las principales actuaciones contempladas se incluyen la creación de un centro de excelencia para recoger y difundir los conocimientos especializados sobre la lucha contra la radicalización; la actualización de la Decisión marco sobre el terrorismo; el refuerzo de la cooperación entre autoridades competentes para atajar la financiación de la delincuencia; y, la puesta en marcha de un Foro de la UE con grandes empresas de tecnologías de la información para luchar contra la propaganda terrorista en Internet y otros medios. Asimismo, la Comisión Europea publicó el mismo día una Comunicación sobre cómo ayudar a los países socios y organizaciones regionales para prevenir y gestionar los diversos tipos de crisis de seguridad, adaptando los instrumentos actuales a los nuevos retos y amenazas como el terrorismo y la delincuencia organizada.

Más información:
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/basic-documents/docs/eu_agenda_on_security_en.pdf

Según eurostat ...

La tasa de paro fue del 11,3% en marzo de 2015 en la zona euro, manteniéndose estable respecto al mes anterior, y registró una disminución de cuatro puntos porcentuales con relación a marzo de 2014 (11,7%), según los datos desestacionalizados que publicó Eurostat el pasado 30 de abril. En la Unión Europea esta tasa se situó en el 9,8%, también estable en comparación con el mes anterior y seis puntos porcentuales menor que en marzo de 2014. Por Estados miembros de los que se disponen datos, los mayores decrecimientos tuvieron lugar en Irlanda (del 12,0% al 9,8%), **España** (del 25,1% al 23%) y Polonia (del 9,6% al 7,1%). En cambio, los mayores aumentos fueron los registrados en Croacia (del 17,3% al 18,2%), Finlandia (del 8,4% al 9,1%), Italia (del 12,4% al 13,0%) y Francia (del 10,1 % al 10,6%). En cuanto al paro juvenil (menores de 25 años), en marzo de 2015 se situó en el 20,9 % en la Unión Europea y el 22,7% en la zona euro (22,8% y 24,2% respectivamente en el mismo mes de 2014). Los menores niveles de desempleo juvenil se registraron en Alemania (7,2%), Austria (10,5%) y Dinamarca y Países Bajos (ambos 10,8%). Por el contrario, los más elevados se observaron en **España** y Grecia (50,1%) seguida de Croacia (45,5%). En total, 23,748 millones de personas estaban desempleadas en la Unión Europea en marzo de 2015, de las cuales 18,105 millones están en la zona euro.

Tasa de paro en marzo de 2015

Zona Euro	***11,3***	Grecia	ND
UE-27	***9,8***	Hungría	18,2
		Irlanda	9,8
Alemania	4,7	Italia	13,0
Austria	5,6	Letonia	ND
Bélgica	8,5	Lituania	13,0
Bulgaria	10,4	Luxemburgo	5,7
Chipre	16,0	Malta	5,8
Dinamarca	6,4	Países Bajos	7,0
Eslovaquia	12,2	Polonia	7,7
Eslovenia	9,3	Portugal	13,5
España	**23,0**	Reino Unido	5,5
Estonia	ND	Rep. Checa	5,8
Finlandia	9,1	Rumania	6,5
Francia	10,6	Suecia	7,7

ND = No Disponible *Fuente*: Eurostat

La tasa de inflación anual se situó en -0,1% en marzo de 2015 en la zona euro, en comparación con el -0,3% registrado el mes anterior, según datos publicados por Eurostat el pasado 17 de abril. En marzo de 2014 la inflación en la zona euro fue del +0,5%. En la Unión Europea fue del -0,1% en marzo de 2015, mientras que un año antes era del 0,6%. En Grecia (-1,9%) y Chipre (-1,7%), pudieron observarse las tasas más bajas. En **España** fue del **-0,8%.** Por el contrario, los índices más altos se dieron en

Suecia (0,7%), Rumanía (0,8%) y Austria (0,9%). En comparación con febrero de 2015, la tasa de inflación anual cayó en tres Estados miembros, se mantuvo estable en tres y aumentó en veintidós.

La producción en el sector de la construcción descendió un 1,8% en la zona euro y un 1,2% en la Unión Europea, en el mes de febrero de 2015, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos ajustados estacionalmente que publicó Eurostat el pasado 20 de abril. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los descensos más significativos se observaron en Alemania (-3,1%), Francia y Portugal (ambos -2,2%). Por el contrario los mayores ascensos se registraron en Rumanía (+5,3%), Hungría (+3,2%) y Polonia (+3,8%). Atendiendo a la comparación anual, en relación con el mes de febrero de 2015, la producción en el sector de la construcción se redujo un 4,0% en la zona euro y un 2,7% en la Unión Europea. En **España,** se produjo un descenso del 1,3%.

La producción industrial aumentó en febrero de 2015 un 1,1%, respecto a enero de 2015 en la zona euro, mientras que en la Unión Europea aumentó un 0,9%, según los datos publicados por Eurostat, el pasado 14 de abril. Los crecimientos más significativos se produjeron en Irlanda (+16,3%), Lituania (+6,1%) y Croacia (+3,5%). En cambio los mayores descensos tuvieron lugar en Malta (-1,3%), Bulgaria (-0,6%) y Portugal (-0,5%). En **España** también se produjo un ligero ascenso del +0,7%.

El superávit comercial estimado en la zona euro fruto del intercambio de bienes con países del resto del mundo en febrero de 2015 fue de 20.300 millones de euros, mientras que la Unión Europa registró un superávit de 3.400 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 15 de abril. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (22.600 millones de euros), seguida de Irlanda (4.400 millones de euros). Por el contrario, los déficits más significativos se observaron en Países Bajos (-17.500 millones de euros) y Reino Unido (-11.000 millones de euros). En **España** también pudo observarse un déficit de -4.800 millones de euros.

Los precios industriales subieron un 0,2% tanto en la zona euro como en la Unión Europea en marzo de 2015, en comparación con el mes de febrero, según datos publicados por Eurostat el pasado 5 de mayo. En marzo de 2015, comparado con marzo de 2014, los precios cayeron un 2,3% en la zona euro y un 2,9% en la Unión Europea. Los mayores incrementos se observaron en Irlanda (+2,6%), Bélgica (+1,7%) y Croacia (+1,2%), y los mayores descensos en Chipre (-3,3%), Dinamarca (-0,8%) y Letonia (-0,7%). En **España** aumentaron un 0,5%.

El volumen de comercio minorista cayó un 0,8% en la zona del euro y un 0,6% en la Unión Europea en febrero de 2015, en comparación con el mes anterior, según las estimaciones publicadas por Eurostat el pasado 6 de mayo. En febrero de 2015 el comercio minorista aumentó un 0,1% tanto en la zona euro como en la Unión Europea. Los mayores incrementos se produjeron en Polonia (+1,5%), Eslovaquia (+1,1%) y Dinamarca (0,9%). Los descensos más pronunciados tuvieron lugar en Portugal (-3,5%), Eslovenia (-2,8%) y Alemania (-2,3%). En **España** cayó un -0,7%.

El déficit aumentó en el cuarto trimestre de 2014 alcanzando el 2,4% del PIB en la zona del euro, respecto al tercer trimestre de 2014 cuando fue del 2,2%, según las estimaciones publicadas por Eurostat el pasado 23 de abril. En cambio, en la Unión Europea experimentó un ligero descenso alcanzando el 2,6% del PIB, en comparación con el déficit del 2,8% del anterior trimestre.

Más información en ***http://ec.europa.eu/eurostat***

PREVISIONES ECONÓMICAS DE PRIMAVERA DE LA COMISIÓN EUROPEA

El 5 de mayo, la Comisión Europea presentó sus previsiones económicas de primavera que sirven de base para diversos procedimientos de supervisión dentro del marco del Semestre Europeo. La Comisión realiza este ejercicio tres veces al año, siendo las de otoño, las próximas que se publiquen.

Estas previsiones apuntan a que la **recuperación económica continuará ganando en fortaleza durante 2015** y extendiéndose a la mayor parte de Estados miembros, gracias a unas condiciones más favorables, motivadas por unos precios del petróleo relativamente bajos, la depreciación del euro y el crecimiento sostenido de la economía mundial, sin olvidar los efectos positivos de la expansión cuantitativa llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE). No obstante, persisten las diferencias de crecimiento económico entre países, dado que la medida en cada economía se beneficiará de la citada mejoría será distinta dependiendo de su capacidad de adaptación.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

- En términos anuales, se espera que **el PIB real** de la UE aumente este año hasta el 1,8% y hasta el 2,1% el próximo, mientras que para la zona euro las previsiones indican que en 2015 el PIB real se incrementará hasta el 1,5% en 2015 y el 1,9% en 2016.
- **La situación del mercado laboral se está beneficiando** del refuerzo de la actividad económica. Aunque el desempleo, si bien sigue una tendencia decreciente, se mantiene a un nivel elevado. En concreto, se pronostica que **las tasas de paro** en 2015 serán del 9,6% y del 11,0% en la UE y en la zona euro respectivamente, disminuyendo hasta el 9,2% y el 10,5% en 2016. Asimismo, se espera la extensión de las mejoras del mercado de trabajo a todos los sectores.
- La **inflación** prevista para el primer semestre de 2015 es que se mantenga próxima a cero. Sin embargo, en el segundo semestre del año se observaría un repunte de los precios de consumo, que se acentuaría en 2016. Se prevé que la inflación anual en la UE y en la zona del euro aumente del 0,1 % este año al 1,5 % en 2016.
- Gracias a los esfuerzos de los últimos años, las perspectivas presupuestarias tanto en la UE como en la zona euro continúan mejorando. Incluso manteniendo una política fiscal neutra en términos generales, ni restrictiva ni expansionista, se espera que continúe la reducción del **déficit público** alcanzando el 2,5 % este año, y el 2,0 % el año próximo. En la zona del euro, disminuiría al 2,0 % en 2015 y al 1,7 % en 2016.

- **Una mayor demanda interna y una menor necesidad de corrección del balance** apoyarán la inversión y por lo tanto ayudarán a lograr una recuperación económica más sostenible.
- Los principales **riesgos a la baja** que amenazan la recuperación económica son: 1) las tensiones geopolíticas en Ucrania y partes de Oriente Medio y África del Norte; 2) si la producción de petróleo se ajusta más rápido de lo esperado a los bajos precios, estos podrían recuperarse más rápido de lo previsto; y 3) una ralentización en la implementación de las reformas estructurales.

Previsión de las principales variables para la zona euro y para España

	2015		2016	
	España	Zona Euro	España	Zona Euro
PIB real	**2,8**	1,5	**2,6**	1,9
Tasa de paro	**22,4**	11,0	**20,5**	10,5
Déficit público	**-4,5**	2,0	**-3,5**	1,7
Deuda pública	**100,0**	96,0	**101,4**	94,0
Balanza cuenta corriente	**1,2**	3,5	**1,0**	3,4
Inflación	**-0,6**	0,1	**1,1**	1,5

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA ESPAÑA

- Según la Comisión Europea, el PIB español aumentará hasta llegar al 2,8% en 2015 y al 2,6% en 2016**.** La contribución al crecimiento del PIB del sector exterior se irá moderando, pasando a ser la demanda interna el principal factor que dinamice la actividad económica.
- No obstante, y a pesar de que se prevé un incremento de las importaciones, las exportaciones seguirán siendo significativas, por lo que el **superávit por cuenta corriente** ascenderá al 1,2% y al 1,0% del PIB en 2015 y 2016, respectivamente.
- La **inflación**, por su parte, se mantendrá negativa en 2015 (-0,6%), mientras que será positiva llegando al 1,1% en 2016.
- En cuanto al mercado laboral, la creación de empleo cobró fuerza en el segundo semestre de 2014, por lo que las previsiones indican que habrá una reducción de **las tasas de desempleo**, siendo éstas del 22,4% en 2015 y del 20,5% en 2016.
- Las condiciones financieras mejoraron en 2014, pudiendo contribuir a la reducción del **déficit público** hasta alcanzar el 4,5% en 2015, un 0,2% inferior al objetivo marcado por la Comisión Europea para este año. Sin embargo, el ratio deuda/PIB será del 100% en 2015 y se situará en el 101,4% en 2016.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS DE LA UE

- En relación con el resto de principales economías europeas, cabe señalar que la Comisión Europea prevé que **Alemania** crezca durante los próximos dos años gracias a su fortalecido mercado laboral y a la expansión de su demanda interna; para **Francia** pronostica que la recuperación del crecimiento económico vaya ganando impulso, motivada por un repunte del consumo privado; mientras que considera que **Italia** crecerá durante 2015 y se verá aún más fortalecida en 2016. Para **Reino Unido** estima que continuará creciendo sobre la base de una demanda interna cada vez más fuerte y la creación de empleo.

Previsión de las principales variables para las principales economías de la UE

	2015				
	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	España
PIB	**1,9**	1,1	**0,6**	2,6	**2,8**
Tasa de paro	**4,6**	10,3	**12,4**	5,4	**22,4**
Déficit público	**0,6**	-3,8	**-2,6**	-4,1	**-4,5**
Deuda pública	**71,5**	96,4	**133,1**	89,9	**100,0**
Balanza cuenta corriente	**7,9**	-0,9	**2,2**	-4,5	**1,2**
Inflación	**0,3**	0,0	**0,2**	0,4	**-0,6**

VISIÓN EMPRESARIAL

Desde un punto de vista empresarial, **BUSINESSEUROPE** adoptó el pasado 29 de abril **el "Economic Outlook Spring 2015" donde se recogen las previsiones económicas para 2015 y 2016 en la UE y la zona euro**:

- Gracias a la contracción de los precios del petróleo, un menor tipo de cambio del euro y las acciones llevadas a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), las **perspectivas de crecimiento económico de Europa han mejorado ligeramente**. Se prevé que en 2015 el PIB aumente un 1,9% en la UE y un 1,6% en la zona euro (en comparación con un 1,7% y un 1,2%, respectivamente, de las Perspectivas de Otoño de 2014).
- La **demanda interna** debería sustituir gradualmente a las exportaciones netas como principal motor de crecimiento. Ante los indicios de una creciente confianza de los consumidores, se estima un crecimiento del **consumo privado** en la UE de un 1,9% en 2015. Las empresas muestran la mayor demanda de financiación desde el inicio de la crisis y se espera que la inversión crezca un 2,8% este año.
- A pesar de que se mantiene en niveles elevados, **se prevé que** el desempleo descienda ligeramente**,** hasta el 9,5% en la UE y hasta el 10,6% en la zona euro en 2015. Las diferencias entre países seguirán siendo significativas.
- Se prevé que la inflación sea baja en 2015, aunque aumentará gradualmente hasta el 1,5% en la UE y hasta el 1,2% para la zona euro en 2016.
- Los Estados miembros deben demostrar su **compromiso con las reformas fiscales** mediante la adhesión a las normas presupuestarias de la UE.

- La **incapacidad** de conseguir un **equilibrio adecuado entre los aspectos de estabilidad y de crecimiento en la reglamentación financiera** corre el peligro de convertirse en un obstáculo cada vez mayor a medida que la demanda de financiación por parte de las empresas se recupera.
- Además, como parte de su amplio plan de inversiones, la UE necesita desarrollar **alternativas a la financiación bancaria** y mejorar el entorno empresarial. En este contexto, se acoge con satisfacción el Libro Verde sobre la Unión de los Mercados de Capitales de la Comisión Europea.
- Un **acuerdo** positivo sobre el **Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión** (ATCI) puede intensificar el crecimiento y la creación de empleo en la UE. En la actual situación, permitiría igualmente que los exportadores europeos se beneficiaran de los tipos de cambio más bajos del euro frente a un dólar norteamericano fuerte.

ESTRATEGIA EUROPEA PARA UN MERCADO ÚNICO DIGITAL

INTRODUCCIÓN

Tal y como estaba previsto, el 6 de mayo la Comisión Europea adoptó una Comunicación titulada "**Una Estrategia de Mercado Único Digital para Europa**"[1], que gira en torno a **tres ejes** de acción:

- **Mejorar** el **acceso** de consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda la Unión Europea.
- **Crear** las **condiciones** adecuadas para el **desarrollo** de las **redes y servicios** digitales.
- **Maximizar** el **crecimiento potencial** de la **economía digital** europea.

La finalidad última es transformar la sociedad y economía europeas dotando a la Unión Europea de los instrumentos necesarios para afrontar el futuro con confianza. En este sentido, la Comisión Europea considera que la implementación de esta nueva estrategia pasa por:

- Lograr un entorno favorable a la inversión en redes digitales, investigación y empresas innovadoras, en el marco del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker).
- Fomentar la dimensión exterior del mercado interior europeo, que incluya una política comercial ambiciosa con respecto a terceros Estados.
- Lograr una gobernanza efectiva del mercado único digital a través de una cooperación más estrecha entre las Instituciones europeas.

SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA ESTRATEGIA SOBRE UN MERCADO ÚNICO DIGITAL

La Comisión Europea anuncia un **total de 16 acciones,** estructuradas en torno a los mencionados tres ejes de acción.

1. Mejorar el acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales

Acciones previstas en 2015:

- Propuestas legislativas para establecer **reglas armonizadas** que, por un lado, faciliten el comercio electrónico transfronterizo de **contenido digital** y, por otro, introduzcan normas comunes en materia de **compraventa online** de bienes tangibles.
- Propuestas legislativas para **revisar la normativa relativa a los derechos de autor**, incluidas nuevas medidas de armonización, con el fin reducir las diferencias entre los regímenes nacionales y permitir un acceso más amplio a las obras en toda la UE.

[1] COM (2015) 192.

- **Investigación** sobre la **aplicación del derecho** de la **competencia** al **comercio electrónico,** lanzada por la Comisión el 6 de mayo.
- Trabajos preparatorios para la elaboración de medidas que eviten el **bloqueo geográfico injustificado**.

Acciones previstas en 2016

- **Revisión del Reglamento sobre cooperación en materia de protección de los consumidores,** con el fin de desarrollar mecanismos más eficientes, rápidos y coherentes.
- Propuestas legislativas para reducir las cargas administrativas que afectan a las empresas como consecuencia de diferentes regímenes del **IVA**.
- **Medidas** para lograr un **servicio de paquetería** más eficiente y asequible.

2. **Creación de las condiciones adecuadas para el desarrollo de las redes y los servicios digitales**, lo que requiere de infraestructuras de alta velocidad y seguras, que vayan acompañadas de un entorno favorable a la innovación, la inversión, y la competencia justa.

Acciones previstas en 2015:

- **Análisis** exhaustivo del **papel de las plataformas digitales** en el mercado, incluyendo cuestiones como la transparencia de los resultados de búsqueda, la fijación de precios, las relaciones entre plataformas y proveedores, etc.; así como la manera de combatir el contenido ilícito en Internet.

Acciones previstas en 2016:

- **Propuestas legislativas** para **revisar** la **normativa** actual sobre **telecomunicaciones**, incluyendo cuestiones como una coordinación del espectro más eficaz y criterios comunes a escala europea para la asignación del espectro a nivel nacional; la creación de incentivos a la inversión en banda ancha de alta velocidad; la igualdad de condiciones para todos los agentes del mercado, tanto los tradicionales como los nuevos, y un marco institucional eficaz.
- **Revisión** de la **Directiva sobre servicios de comunicación audiovisual,** centrándose en las funciones de los distintos agentes del mercado, y la adaptación de la normativa a los nuevos modelos empresariales para la distribución de contenidos, entre otras cuestiones.
- **Revisión de la Directiva sobre protección de la intimidad en las comunicaciones electrónicas**, en el marco de la normativa de la UE sobre protección de datos prevista para finales de 2015.
- Establecimiento de una **asociación público-privada** en el ámbito de la **ciberseguridad**.

3. Maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital

Acciones previstas en 2015:

- **Plan integrado** para identificar y definir prioridades de **normalización** en el ámbito de las TIC y ampliación del marco europeo para la interoperabilidad de los servicios públicos.

Acciones previstas en 2016:

- **Iniciativas sobre libre flujo de datos y computación en nube**.
- **Plan de acción para la administración pública electrónica,** incluyendo una iniciativa sobre el principio de "sólo una vez" (que las empresas y ciudadanos comuniquen sus datos una sola vez a las administraciones públicas) y una iniciativa sobre el desarrollo de la interconexión de los registros de empresas. Asimismo, se apoyará una sociedad digital integradora, donde los ciudadanos tengan las **cualificaciones** adecuadas para aprovechar las oportunidades del mundo digital.

PRÓXIMOS PASOS

La Comisión Europea presentará esta estrategia a los Estados miembros en el Consejo de Competitividad de 28 y 29 de mayo y el Parlamento Europeo preparará un informe de iniciativa sobre la misma.

Desde un punto de vista empresarial, y como valoración preliminar, **BUSINESSEUROPE** considera positivo el acento puesto en la digitalización de la industria y los servicios, así como en el aumento de las competencias digitales. Sin embargo, estima que habrá que analizar cuidadosamente las propuestas relativas al bloqueo geográfico, consumidores, copyright y plataformas digitales, entre otras, una vez que la Comisión las presente.

BUSINESSEUROPE y sus Federaciones miembros valorarán la nueva estrategia de mercado único digital en el marco de su Task Force de Economía Digital, profundizando en los debates mantenidos hasta la fecha, con el fin de desarrollar los posicionamientos acordados en este ámbito. Unos debates en los que CEOE ha participado y participa activamente, gracias a la ayuda y colaboración de sus miembros.

LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

LA COMISIÓN DE UNIÓN EUROPEA DE CEOE DEBATE SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES PARA EUROPA

El pasado 20 de abril, la Comisión de Unión Europea de CEOE organizó una reunión monográfica sobre el Plan de Inversiones para Europa, presentado por la Comisión Europea a finales de 2014, con especial atención a la propuesta de Reglamento para la creación de un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE). El objetivo de esta iniciativa europea es movilizar hasta 315.000 millones de euros en tres años.

Contó con la participación de Miguel Gil-Tertre, miembro del Gabinete del Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, que coordina el desarrollo del citado Plan de Inversiones; y de Rosario Casero, subdirectora de Estrategia y Evaluación del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

En su presentación, el presidente de la Comisión de UE y vicepresidente de CEOE, José Vicente González, consideró que el Plan de Inversiones para Europa es un paso en la buena dirección, aunque es preciso aclarar las dudas que, entre otras cuestiones, suscita el nuevo Fondo, tal y como destaca CEOE en su posición al respecto.

José Vicente González insistió en la mejora del clima de inversión, particularmente del entorno reglamentario conforme al principio de “legislar menos, legislar mejor”, así como en el establecimiento de criterios medibles, objetivos y transparentes para la selección de los proyectos, además de prever la participación del sector privado.

A continuación, Miguel Gil-Tertre explicó las claves del funcionamiento del nuevo Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas que, dotado con un capital inicial de

21.000 millones de euros en forma de garantía, tiene como objetivo maximizar el efecto palanca de la inversión gracias a su flexibilidad, su mayor perfil de riesgo y su independencia en la toma de decisiones.

Por su parte, Rosario Casero anunció que el ICO, junto a sus entidades homólogas de Francia, Italia, Alemania y Polonia, han trasladado a la Comisión Europea su intención de configurar una actuación conjunta en el marco del FEIE por valor de 25.500 millones de euros para co-financiar proyectos. En este sentido, avanzó las líneas en las que está actualmente trabajando el ICO, tanto para infraestructuras como para empresas.

Entre las cuestiones subrayadas en el debate posterior por los miembros de la Comisión de Unión Europea destacan las relativas a la clarificación del ámbito temporal del Fondo, la compatibilidad con otras subvenciones europeas, el posible impacto negativo del recorte del presupuesto total asignado a los programas Horizonte 2020 y Conectar Europa, la definición de "mayor riesgo", el papel de los inversores institucionales y la aceleración de la supresión de las barreras a la inversión.

Más información:

Posición de CEOE sobre la propuesta de Reglamento para la creación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas *(marzo de 2015)*

PLAN DE INVERSIONES PARA EUROPA: REUNIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA CON REPRESENTANTES EMPRESARIALES

El pasado 28 de abril, la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (ECFIN) de la Comisión Europea organizó una reunión con representantes empresariales para informar del estado de desarrollo del Plan de Inversiones para Europa, propuesto por la Comisión en noviembre de 2014.

En concreto, la DG ECFIN:

- Informó sobre los avances en la tramitación de la propuesta de Reglamento para la creación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas por el Parlamento Europeo y el Consejo. Después de que ambas instituciones acordaran su posición al respecto, el pasado 23 de abril se abrieron las negociaciones en forma de trílogo con el fin de alcanzar un acuerdo en este mes de mayo y refrendarlo en junio.
- Expuso los trabajos que está llevando a cabo para crear un nuevo portal de Internet, con el fin de ofrecer asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de proyectos, en el marco del consejo asesor que se creará una vez adoptado el mencionado Reglamento. El objetivo de la Comisión es que dicho portal sirva de ventanilla única para acceder a los distintos servicios que actualmente presta la Comisión y los Estados miembros en relación con el aprovechamiento de todos los fondos y programas de financiación de la UE.
- Adelantó su intención de crear una nueva plataforma electrónica que ponga en relación a los promotores de proyectos con posibles inversores. La finalidad es favorecer el acceso a la financiación.

Por su parte, los representantes empresariales, entre ellos BUSINESSEUROPE y algunas de sus Federaciones miembro, como CEOE, pusieron de manifiesto una serie de dudas con respecto a la eficacia de estas iniciativas, especialmente en relación con:

- Los plazos para la obtención de asesoramiento, dado que si son demasiado amplios la efectividad del referido nuevo portal se verá comprometida.
- Los criterios para participar en la citada plataforma electrónica, con vistas a evitar posibles cuellos de botella.
- La importancia de eliminar el riesgo regulatorio asociado a las grandes inversiones en proyectos a largo plazo.

TRANSPARENCIA DE LA ACCIÓN DE LOBBY EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 23 de abril tuvo lugar en el Parlamento Europeo un seminario sobre la transparencia de la acción del lobby en la Unión Europea, organizado por la Alianza Europea para la Transparencia del Lobby y la Regulación Ética (ALTER-EU).

Contó con la intervención del Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, responsable de legislar mejor, así como con la Vicepresidenta del Parlamento Europeo, Sylvie Guillaume (Francia, S&D) y el Jefe de Unidad de Transparencia de la Secretaría General de la Comisión Europea, Martin Kröger, entre otros ponentes.

En síntesis, las conclusiones de dicho seminario fueron:

- Es preciso aumentar la transparencia de la actividad de influencia política desplegada por los grupos de interés, en especial de las grandes empresas, ante las Instituciones europeas, particularmente la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Una herramienta eficaz sería el establecimiento de la denominada “huella legislativa”.
- El actual Registro de Transparencia conjunto de ambas Instituciones, en el que dichos grupos de interés se pueden inscribir de manera voluntaria, es insuficiente, a pesar de las medidas de refuerzo adoptadas a finales de 2013 por la Comisión que amplían la información a dar a la hora de proceder a la inscripción.
- La información que actualmente recoge el Registro de Transparencia puede no ser fiable en algunos casos y se necesita una vigilancia real de la misma por parte de la Comisión.
- La Comisión Europea defendió que dicho Registro es “de facto” obligatorio, por las consecuencias previstas para aquellos grupos de interés que no estén inscritos, como la imposibilidad de acceder a reuniones con los miembros del Colegio de Comisarios, sus gabinetes y altos cargos de las Direcciones Generales de la Comisión.
- No obstante, el Vicepresidente Timmermans abrió la puerta a una posible modificación del estatus del Registro para hacerlo obligatorio, aunque no a través de una propuesta legislativa, sino incluyéndolo en la futura revisión del Acuerdo Interinstitucional entre la Comisión y el Parlamento Europeos.

Tanto BUSINESSEUROPE, como sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE, están inscritas en el Registro de Transparencia.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El pasado 30 de abril, se celebró en la sede de CEOE, en Madrid, una reunión sobre la importancia estratégica de la negociación colectiva. Organizada conjuntamente por la Delegación de CEOE ante la UE y el Departamento de Relaciones Laborales, la misma contó con la participación de nuestras organizaciones homólogas de Francia (MEDEF), Italia (CONFINDUSTRIA) y Portugal (CIP).

El objetivo es iniciar una colaboración más estrecha en el análisis de los retos y desafíos a los que se enfrenta la negociación colectiva, compartiendo información acerca de las estrategias empresariales emprendidas en los países de nuestro entorno con sistemas similares al español.

El encuentro fue inaugurado por Patricia Cirez, Senior Adviser de la Delegación de esta Confederación ante la UE, quien destacó la importancia de que las organizaciones empresariales puedan disponer de este tipo de foros de encuentro e intercambio de información sobre temas comunes y de especial interés para las empresas.

A continuación, el Director de Relaciones Laborales de CEOE, Jordi García Viña, presentó la estructura y cobertura de la negociación colectiva en España, desde la perspectiva de su eficacia. El Director Adjunto de Asuntos Sociales y Jurídicos de CIP, Nuno Biscaya, abordó las claves de la negociación colectiva en Portugal y de la última reforma acontecida. Por su parte, Antoine Foucher, Director General Adjunto de MEDEF responsable de relaciones laborales, centró su ponencia en la influencia de la ley en la regulación social en Francia.

Por último, Pierangelo Albini, Director del Área de Empleo y Bienestar de CONFINDUSTRIA, explicó al sistema de negociación colectiva en Italia y, en concreto, el papel de las organizaciones sindicales, la implementación de acuerdos y la descentralización para atender mejor las necesidades de flexibilidad de las empresas.

Para concluir, se acordó organizar una nueva reunión en París o Roma.

BUSINESSEUROPE

"CUMBRE EMPRESARIAL EUROPEA - EUROPA 4.0: BRINDAR UNA VISIÓN PARA EL FUTURO DE EUROPA"

Los pasados 6 y 7 de mayo se celebró la Cumbre Empresarial Europea, organizada por la Confederación empresarial belga (FEB) con la colaboración de BUSINESSEUROPE. Contó con la participación del Vicepresidente primero de la Comisión Europea responsable de Legislar Mejor, Frans Timmermans, del Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, del Ministro de Finanzas griego, Yanis Varoufakis, del Director General de BUSINESSEUROPE, Markus Beyrer, de varios Comisarios europeos, así como de representantes de alto nivel del mundo empresarial.

European Business Summit
WHERE BUSINESS & POLITICS SHAPE THE FUTURE

En esta edición, el tema principal sobre el que giraron los paneles de debate fue la importancia de la transformación digital en la Unión Europea como motor de crecimiento económico y adaptación de las empresas a un mundo global cada vez más competitivo y digitalizado. Bajo dicho prisma se abordaron asuntos como la profundización del mercado único digital, el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI), el papel del Plan de Inversiones para Europa para fomentar la digitalización, la Unión de la Energía, la necesidad de adaptación de las cualificaciones a las nuevas tecnologías, y la importancia de las reformas estructurales en los Estados miembros, entre otros.

En síntesis, los principales mensajes fueron:

- Los esfuerzos para salir de la crisis realizados desde 2008 empiezan ahora a dar verdaderos resultados, asentándose lentamente la recuperación económica en la UE. Sin embargo es fundamental superar los niveles que se tenían antes de la crisis, siendo la economía digital una verdadera oportunidad.
- Europa necesita industrias de alto rendimiento con un sector de servicios sólido para competir a nivel mundial. Para ello, la UE debe establecer políticas a favor de la profundización del mercado único digital que permitan a las empresas aprovechar el potencial que supone la digitalización de la economía. Se estima que con un mercado único digital plenamente operativo se añadirían unos 340.000 millones de euros anuales al PIB de la UE.
- En este sentido, la Estrategia europea para un Mercado Único Digital presentada por la Comisión Europea el 6 de mayo, es una iniciativa positiva, puesto que se focaliza en la digitalización de la industria, los servicios, y las competencias digitales. Pero habrá que analizar las propuestas legislativas previstas y su verdadero impacto en las empresas.

- Desde un punto de vista empresarial, para que Europa aproveche todas las oportunidades de la economía digital es necesario:
  - Tener en cuenta el impacto de la nueva legislación europea en el entorno digital.
  - Adoptar un marco de protección de datos que favorezca la innovación.
  - Crear un marco normativo que aliente las inversiones en las infraestructuras digitales, así como en I+D+i.
  - Eliminar las barreras al comercio transfronterizo digital.
  - Promover las competencias y cualificaciones digitales.
  - Estimular el emprendimiento digital, y apoyar en especial a las PYME y start-ups innovadoras, puesto que las empresas emergentes de hoy son los motores económicos del futuro.
- Por otro lado, junto al establecimiento de políticas europeas que fomenten el crecimiento económico, sigue siendo necesaria la continuidad de las reformas estructurales en los Estados miembros para establecer un marco estable y sólido que otorgue confianza a los inversores y consumidores. En particular, se destacaron positivamente los esfuerzos realizados por España y los resultados obtenidos. Con la vista puesta en la situación actual en Grecia, se enfatizó en la importancia de que todos los Estados miembros cumplan con los compromisos alcanzados previamente respecto a las reformas, para estabilizar la zona euro en su conjunto.

Más información http://ebsummit.eu/index.php

DEBATE: CÓMO AUMENTAR EL ATRACTIVO DEL EMPRENDIMIENTO DESDE LA EDUCACIÓN

El pasado 14 de abril, tuvo lugar en la Representación del Estado Libre de Baviera, en Bruselas, un debate sobre cómo impulsar el espíritu emprendedor desde la escuela, de manera que más jóvenes se planteen crear su propia empresa. Fue organizado conjuntamente con la empresa norteamericana Amway.

Entre los ponentes destacaron Michael Hinterdobler, Director de la Representación del Estado Libre de Baviera; Markus Ferber, eurodiputado del Partido Popular Europeo por Alemania; Rodrigo Ballester, miembro del Gabinete Comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte; y la Profesora Isabell M. Welpe, de la Universidad Técnica de Múnich.

En síntesis, las principales conclusiones del debate fueron las siguientes:

- Políticos, empresarios y educadores deben trabajar juntos para potenciar el emprendimiento.
- Aunque es complicado enseñar a emprender, se requiere un cambio de mentalidad para potenciar la asunción de riesgos, aumentar la capacidad de iniciativa e incrementar la flexibilidad para adaptarse a diferentes circunstancias.

- Debe empezarse desde la escuela a enseñar a razonar y a desarrollar ciertas habilidades, entre ellas las horizontales, como las organizacionales.
- Se ha de reforzar el componente práctico en los currículos formativos. En particular, las Universidades deberían impartir nociones básicas de la actividad empresarial, incluidos los pasos necesarios para la creación de una empresa, así como prever la organización de competiciones y/o simulacros.
- Es prioritario premiar la asunción de riesgos, al tiempo que se facilita el acceso a la financiación para invertir con más facilidad
- Es fundamental que la educación en el espíritu emprendedor sea una prioridad para las Instituciones de la Unión Europea.

FORO SOBRE EL FUTURO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA

Los pasados días 20 y 21 de abril, tuvo lugar, en Bruselas, el Foro sobre el futuro de la igualdad de género en la Unión Europea, organizado por la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea. Contó con más de 200 participantes, entre representantes de los gobiernos nacionales, Instituciones europeas, interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil.

La inauguración corrió a cargo de Věra Jourová, Comisaria de Justicia, Consumo e Igualdad de Género, quien destacó el papel fundamental de la mujer en la Unión Europea a pesar de las desigualdades que aún persisten. En su opinión, los principales objetivos que han de guiar la política europea de igualdad de género son: lograr un mismo nivel de independencia económica, lo que implica abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres; alcanzar el equilibrio de género en la toma de decisiones, mediante, entre otras cuestiones, la adopción de la propuesta de Directiva sobre cuotas de género en los consejos de administración; conseguir una mejor conciliación entre la vida profesional y familiar; y, la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En el debate posterior se estuvo de acuerdo con los citados objetivos, destacando una serie de medidas a introducir para su consecución:

- Integración de la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas europeas, particularmente en las relativas a asuntos sociales y empleo, incluidos los mercados de trabajo.
- Establecimiento de un marco común de igualdad, con mecanismos de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos.
- Puesta en marcha de iniciativas que aseguren un mismo salario para un mismo trabajo, con el fin de eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Refuerzo de la presencia de la mujer en los procesos de tomas de decisiones, tanto en la empresa privada, como en el sector público.
- Introducir nuevas acciones para la conciliación entre la vida profesional y familiar, de manera que la maternidad no se convierta en un freno en la carrera profesional de la mujer.

Las conclusiones del mencionado Foro serán tenidas en cuenta por la Comisión Europea en el proceso de revisión actual de la política europea de igualdad de género. En este sentido, el pasado 29 de abril dicha Institución lanzó una consulta pública al respecto hasta el próximo 21 de julio, con el fin de recabar las opiniones de todas las partes interesadas.

SOLUCIONES PARA EL PARO DE LARGA DURACIÓN: REUNIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EUROPEOS CON LA COMISIÓN EUROPEA

El pasado 24 de abril, la Comisión Europea organizó una reunión con los interlocutores sociales europeos para debatir la posibilidad de lanzar una nueva iniciativa para paliar el paro de larga duración en la Unión Europea, en el marco de la consulta pública que dicha Institución lanzó el pasado 19 de febrero con plazo de respuesta hasta el 19 de mayo.

En síntesis, la Comisión Europea considera que, teniendo en cuenta el aumento del paro de larga duración en la mayoría de los Estados miembros, es preciso adoptar nuevas iniciativas a escala europea. En concreto, la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea está considerando la opción de proponer a los Estados miembros la aprobación de una Recomendación, cuya finalidad sería aumentar las oportunidades de inserción laboral mediante:

a) El incremento de la proporción de parados de larga duración que reciben apoyo activo para la consecución de un empleo.

b) El apoyo a los Estados miembros en la individualización de las medidas de activación, teniendo en consideración las necesidades del mercado laboral.

c) El aumento de la cooperación entre los servicios públicos y privados de empleo, a nivel de los Estados miembros.

Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE reconoció que, efectivamente, el desempleo de larga y muy larga duración es uno de los retos más acuciantes a afrontar. No obstante, puntualizó que el mismo no ha de ser considerado de manera aislada, sino en un contexto más amplio de necesidad de potenciar el crecimiento económico y la generación de empleo. Para ello, BUSINESSEUROPE insistió en los siguientes factores clave:

- La flexibilidad de los mercados de trabajo.
- La existencia de unos sistemas públicos de empleo, esto es, de activación e inserción laborales, eficientes que prevean la colaboración con las agencias privadas de colocación.
- La puesta en marcha de sistemas de educación y formación que respondan a las necesidades del mercado laboral, especialmente por lo que se refiere a la actualización de conocimientos y competencias de los parados de larga y muy larga duración.

En cuanto al instrumento jurídico propuesto por la Comisión, una Recomendación, BUSINESSEUROPE consideró que podría ser positiva, siempre y cuando gire en torno

a los citados factores clave. Por último, advirtió que la individualización de las medidas de inserción laboral no es la panacea ni la única solución al paro de larga duración.

Bajo un prisma sindical, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) manifestó que el principal problema es, por un lado, la falta de creación de empleo y, por otro, la precariedad de los empleos creados. Cualquier iniciativa europea, afirmó, solo tendrá valor añadido si va acompañada de recursos suficientes para su aplicación. Por ello, sería más adecuado proponer el establecimiento de un esquema de garantía del empleo para los parados de larga duración, similar al adoptado para paliar el paro juvenil en 2013.

DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO: CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A UN INFORME CONJUNTO SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA UE

Las negociaciones, previstas en el programa de trabajo de los interlocutores sociales europeos (2012-2014), comenzaron el 8 de octubre de 2013. Desde entonces hasta ahora ha habido un total de 12 rondas, habiendo sido la última el 28 de enero de 2015, en la que, pese a algunos flecos, se alcanzó un acuerdo provisional sobre el texto y se dio mandato a las Secretarías de los interlocutores sociales europeos para finalizar las cuestiones pendientes. CEOE ha formado parte del equipo negociador[2].

El pasado 24 de marzo ambas Secretarías consensuaron dichas cuestiones, entre ellas, por ejemplo, la alusión a la competitividad industrial y la mejora del entorno empresarial. No obstante, todavía es preciso finalizar el anexo estadístico antes de que se pueda adoptar el texto final.

La estructura del análisis conjunto es la siguiente:

a) Una introducción, donde se explica el propósito de este ejercicio, es decir, actualizar el análisis y las recomendaciones consensuadas en 2007 a la luz del impacto de la crisis en el empleo y los mercados de trabajo.

b) Seis capítulos:
    1. Empleo, inversión, crecimiento y competitividad.
    2. Productividad, I+D+i y educación y formación.
    3. Mercados laborales dinámicos, justos, móviles e inclusivos.
    4. Relaciones laborales.
    5. Cohesión y protección social.
    6. Demografía.

    Cada capítulo cuenta con dos apartados, análisis y desafíos, basados en una serie de indicadores estadísticos que figurarán en anexo, y recomendaciones a los gobiernos nacionales, la Unión Europea y los interlocutores sociales.

2 Representada por la Delegación ante la UE, que ha estado y está en permanente comunicación con el Departamento de Relaciones Laborales. Por el lado sindical, UGT y CCOO también participan en el equipo negociador de la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

El próximo paso es que la Comisión de Asuntos Sociales de BUSINESSEUROPE adopte el texto consensuado, mientras se sigue trabajando en el anexo estadístico, para elevar el texto completo al Comité Ejecutivo de 18 de junio para su adopción final. Del mismo modo, los órganos de gobierno del resto de interlocutores sociales europeos han de aprobar el documento acordado por el equipo negociador.

En cuanto a la valoración del contenido del análisis conjunto sobre el empleo, la misma es positiva desde una perspectiva empresarial, dado que contiene, entre otros, los siguientes mensajes en línea con los posicionamientos de BUSINESSEUROPE y CEOE:

1. Necesidad de fortalecer la competitividad industrial, lo cual depende de varios factores, entre ellos el entorno empresarial y los costes laborales.
2. Los gobiernos nacionales han de centrarse en el logro de una recuperación generadora de empleo, lo que puede requerir reformas que fortalezcan la confianza y la seguridad jurídica, de manera que las empresas sean capaces de adaptarse a un entorno cambiante.
3. Las formas flexibles de empleo (contratación temporal o a tiempo parcial) son útiles para cubrir las necesidades de trabajadores y empleadores, así como ciertas formas de flexibilidad externa.
4. Aumento del dinamismo de los mercados laborales para permitir la adaptación de los empleadores a una economía cada vez más basada en el conocimiento, así como a la fluctuación de la demanda.
5. Los costes no salariales en Europa son más altos que en otras regiones del mundo, pudiendo ser necesaria su contención para apoyar la creación de empleo.
6. Los gobiernos nacionales han de asegurar la implementación de las reformas necesarias para avanzar en la inclusión social, previendo medidas para que los sistemas impositivos contribuyan a la inserción y permanencia en el mercado de trabajo
7. Los gobiernos nacionales han de adaptar los sistemas de protección social, en particular en vistas del envejecimiento demográfico

En relación con las obligaciones derivadas de este ejercicio para los interlocutores sociales nacionales, no hay ninguna; dado que no se trata de un texto jurídicamente vinculante.

DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO: CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE UN NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EUROPEOS

El programa de trabajo actual de los interlocutores sociales europeos finalizó en diciembre de 2014, con lo que era preciso negociar el siguiente para los años 2015-2017. Tras cinco rondas de negociación[3], en la sexta y última, mantenida el pasado 5 de mayo, el equipo negociador, del que CEOE forma parte, alcanzó un acuerdo.

[3] 5 de noviembre de 2014, 25 de noviembre, 9 de diciembre, 13 de febrero de 2015 y 23 de marzo.

Dicho acuerdo ha de ser aprobado ahora por los órganos de gobierno de los interlocutores sociales europeos. En el caso de BUSINESSEUROPE, está previsto que la Comisión de Asuntos Sociales lo valide próximamente, para posteriormente elevarlo al Comité Ejecutivo de 18 de junio.

Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE ha defendido en todo momento un programa conciso centrado en la creación de empleo como máxima prioridad y en el refuerzo del diálogo social como vehículo para alentar las reformas de los mercados de trabajo, recurriendo a instrumentos flexibles.

Por su parte, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), ha mantenido prácticamente hasta el final de las negociaciones una posición firme a favor de, por un lado, la negociación de varios acuerdos marco que fuesen implementados vía Directivas; y, por otro, el refuerzo de la supervisión de la implementación de los acuerdos del diálogo social europeo a escala nacional, apelando a la intervención de la Comisión Europea.

La estructura y actividades previstas en el nuevo programa de trabajo conjunto 2015-2017 son:

1. Introducción.
2. Fomentar el envejecimiento activo desde un enfoque intergeneracional:
   Negociación de un acuerdo marco
3. Promover una mejor reconciliación entre el trabajo y la vida privada y familiar y reducir la brecha salarial de género para avanzar en la igualdad de género.
   Organización de seminarios con vistas a la adopción de conclusiones conjuntas, que podrían incluir orientaciones y otras iniciativas de seguimiento y, en caso necesario, recomendaciones a las autoridades públicas.
4. Movilidad e inmigración.
   Los interlocutores sociales europeos muestran su disposición a contribuir a los esfuerzos de la Comisión y el consejo para desarrollar medidas en este ámbito.
5. Paquete de inversión y fortalecimiento de la base industrial en Europa.
   Los interlocutores sociales europeos continuarán contribuyendo activamente al desarrollo del plan de inversiones, de manera bipartita o tripartita.
6. Necesidades de formación en las economías digitales.
   Organización de intercambio de información entre los interlocutores sociales europeos.
7. Políticas activas de mercados de trabajo.
   Organización de intercambio de información entre los interlocutores sociales europeos.
8. Reforzar los sistemas de aprendizaje para aumentar el empleo juvenil.
   Exploración de posibles nuevas actividades conjuntas.
9. Priorizar la capacidad institucional de los interlocutores sociales y compromiso con una mejor implementación.
   Creación de un subgrupo de trabajo en el marco del Comité de Diálogo Social Europeo.

En síntesis, solo se negociará un acuerdo marco sobre envejecimiento activo que no se aplicará a través de una Directiva, sino con arreglo las prácticas nacionales de los interlocutores sociales nacionales. El resto de las acciones previstas van desde la organización de seminarios para avanzar en un diagnóstico común sobre la brecha salarial hasta la creación de un sub-grupo de trabajo en el Comité de Diálogo Social Europeo sobre el cumplimiento de los acuerdos europeos a nivel nacional.

En opinión del grupo empleador, liderado por BUSINESSEUROPE, el resultado es satisfactorio al haberse evitado la introducción de medidas legislativas y cerrado la puerta a la posible adopción de las mismas en un futuro.

Bajo el prisma sindical, sin embargo, el texto acordado no es satisfactorio debido, a su juicio, a la escasa altura de miras del grupo empleador y su escasa disposición a asumir compromisos concretos en asuntos como, por ejemplo, la brecha salarial o la mejora de la aplicación de los acuerdos europeos a escala nacional.

Este sentimiento de frustración de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) podría traducirse en un posible rechazo del acuerdo logrado por su Comité Ejecutivo, ya que es probable que el responsable para diálogo social no lo defienda ante sus miembros.

ECONOMÍA DIGITAL: POSICIÓN DE BUSINESSEUROPE

El pasado 21 de abril tuvo lugar, en Bruselas, la reunión de la Task Force de Economía Digital de BUSINESSEUROPE, en la que CEOE participa activamente. Tras un vivo debate se adoptó una nueva toma de posición, que completa la adoptada en diciembre de 2014. El objetivo era influir en la elaboración de la estrategia europea para un mercado único digital que la Comisión Europea estaba preparando en esos momentos y que presentó el 6 de mayo *(ver el apartado "A Fondo", en página 17).*

De manera muy sintética, los principales mensajes acordados en la citada toma de posición, enviada al Vicepresidente de la Comisión Europea para Economía Digital, son:

a) BUSINESSEUROPE continuará analizando esta cuestión a la luz de las propuestas de la Comisión Europea.

b) La digitalización de la industria y los servicios es fundamental si Europa pretende ser líder mundial. La atención debe centrarse, entre otras cuestiones, en la consecución de un entorno reglamentario que favorezca la innovación en materia datos, la asunción de riesgos, la competencia y los incentivos a la inversión en infraestructuras de banda ancha, el desarrollo de habilidades digitales y la estandarización.

c) El impulso del comercio electrónico y el acceso a bienes y servicios online, para lo cual se requiere una armonización de la legislación sobre protección del consumidor en el mercado interior, además de emprender campañas de educación en materia digital que aumenten la confianza en el comercio electrónico. Por otra parte, es preciso respetar el principio de libertad de empresa en relación con las prácticas de bloqueo geográfico, dado que las mismas pueden estar justificadas por la existencia de barreras en el mercado interior europeo.

d) La ampliación del acceso a los contenidos digitales y derechos de autor (copyright). Cualquier revisión de la normativa vigente sobre copyright ha de generar un entorno favorable al desarrollo de un mercado dinámico para la distribución legal de contenido digital.

e) La clarificación de los términos del debate sobre plataformas digitales, teniendo en cuenta los principios de "Legislar Mejor", es decir, reducir la presión regulatoria donde no se precisa y no adoptar nueva legislación al menos que sea necesaria. Algo que también debería traducirse en abordar las asimetrías reglamentarias potenciales.

f) El refuerzo de las ventanillas únicas en materia de IVA para servicios electrónicos, entre otros asuntos.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

20/04/2015 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES y Consejo de JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

En una sesión conjunta, el Consejo de Asuntos Exteriores y el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior trataron **cuestiones migratorias** a raíz del naufragio en aguas italianas, el 19 de abril, de una embarcación ilegal con más de 700 personas a bordo procedentes de África. En concreto, el Consejo acordó reforzar la lucha contra la trata de seres humanos, fortalecer la actuación de la UE para salvar vidas en el mar y aumentar el apoyo a los países que se encuentran en primera línea, compartiendo el reasentamiento de refugiados. Asimismo, se convino emprender acciones diplomáticas para resolver las causas profundas de la migración, incluidas los conflictos, la pobreza y las violaciones de los derechos humanos.

Por otro lado, el Consejo también evaluó la **situación en Libia**, ya que gran parte de los flujos migratorios atraviesan dicho país, y el posible apoyo de la UE a la formación de un gobierno de unidad nacional.

Por su parte, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Europeos y de Seguridad, Federica Mogherini, informó sobre los trabajos relativos a la **revisión de la Estrategia Europea de Seguridad**, incluyendo la elaboración de un informe al respecto con vistas al Consejo Europeo de 25 y 26 de junio próximos.

Además, el Consejo mantuvo un debate sobre las **relaciones de la UE con América Latina y el Caribe**, subrayando el carácter estratégico de esta asociación, y el interés de la UE en establecer unas relaciones económicas sólidas y formas nuevas e innovadoras de cooperación con los Estados de la región.

El Consejo adoptó también conclusiones sobre la **revisión de la Política Europea de Vecindad** (PEV), sobre el programa de acción en la zona del **Sahel**, y adoptó una Directiva que establece cómo trabajarán los Estados miembros de la UE para garantizar que los ciudadanos de la UE que no están representados diplomáticamente en un tercer país puedan recibir **protección consular de otros Estados miembros.**

Más información
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/fac/2015/04/20/

20/04/2015 Consejo de AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo acordó una orientación general relativa a la propuesta de Reglamento por el que se establece un **plan plurianual para las poblaciones de bacalao, arenque y espadín del mar Báltico.**

El Consejo adoptó conclusiones sobre la posición que deberá adoptar la Unión Europea en el próximo período de sesiones del **Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques** (FNUB) (Nueva York, 4-15 de mayo de 2015).

Además, el Consejo adoptó la Directiva relativa al **peso y dimensiones de los camiones y autobuses**, y una Decisión por la que se establece un **objetivo comunitario de reducción del consumo de energía primaria** en caso de dificultades en el abastecimiento de petróleo crudo y productos petrolíferos.

Por otro lado, el Consejo aprobó un plan de acción para cooperar con China en el ámbito del **refuerzo aduanero en defensa de los derechos de propiedad intelectual**.

Más información:
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2015/04/20/

21/04/2015 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo debatió sobre las **medidas de actuación en materia de migración**, ya que además se le informó de los debates mantenidos por la reunión conjunta de los Consejos de Asuntos Exteriores y de Justicia y Asuntos de Interior mencionada previamente, y con vistas a la celebración del Consejo Europeo extraordinario sobre migración que tuvo lugar el 23 de abril.

Por otra parte, el Consejo acordó **aumentar** los anticipos efectuados en el marco de la **Iniciativa de Empleo Juvenil** en cerca de 1.000 millones de euros en 2015, con vistas a que los Estados miembros puedan adoptar rápidamente medidas para luchar contra el desempleo juvenil.

El Consejo adoptó un Reglamento de revisión del **Marco Financiero Plurianual de la UE** para 2014-2020 con vistas a destinar fondos para fomentar el crecimiento y el empleo, y debatió sobre sus prioridades para el futuro **Acuerdo interinstitucional sobre Legislar Mejor**, a espera de la publicación de una propuesta al respecto por parte de la Comisión Europea el 19 de mayo próximo.

Igualmente, el Consejo adoptó conclusiones sobre un informe relativo a la **eficacia de la ayuda del FEDER a las PYME en el ámbito del comercio electrónico**, elaborado por el Tribunal de Cuentas europeo.

Más información:
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/gac/2015/04/21/

PARLAMENTO EUROPEO

Presupuestos

15/04

- Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (Resolución)
- Modificación del marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (Resolución legislativa)

28/04

- Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2015: revisión del Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período 2014-2020 (Resolución)

29/04

- Prefinanciación de los programas operativos apoyados por la Iniciativa de Empleo Juvenil (Resolución legislativa)

Asuntos de Interior

29/04

- Reunión del Consejo Europeo extraordinario (23 de abril de 2015) - Recientes tragedias en el Mediterráneo y políticas de inmigración y asilo de la UE (Resolución)

Comercio Internacional

29/04

- Derogación del Reglamento (CEE) nº 3030/93 del Consejo relativo al régimen común aplicable a las importaciones de algunos productos textiles originarios de países terceros (Resolución legislativa)

- Importaciones de productos textiles de determinados países terceros no cubiertos por regímenes específicos de importación de la Unión (Resolución legislativa)

Asuntos Económicos y Monetarios

30/04

- Informe anual 2013 del Banco Europeo de Inversiones (Resolución)

Agricultura y Desarrollo Rural

30/04

- Expo de Milán 2015: «Alimentar el planeta. Energía para la vida» (Resolución)

COMISIÓN EUROPEA

Economía y Sociedad Digitales

06/05/2015

- Adopción de la Comunicación "Una Estrategia europea para el Mercado Único Digital".

Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía

28/04/2015

- Adopción de la Agenda Europea de Seguridad para el período 2015-2020. Dicha agenda va acompañada de una Comunicación sobre cómo ayudar a los países socios y organizaciones regionales para prevenir y gestionar los diversos tipos de crisis de seguridad.

Empleo, Asuntos Sociales, Cualificaciones y Movilidad Laboral

13/04/2015

- Publicación del informe trimestral sobre empleo y la situación social en la Unión Europea.

24/04/2015

- Publicación de un informe sobre la modernización de los sistemas de protección social y el estado de reformas en dicho ámbito en los Estados miembros.

Competencia

15/04/2015

- Apertura de un procedimiento de investigación formal contra Google respecto al uso del sistema operativo Android para los teléfonos móviles, con vistas a determinar si se está infringiendo la normativa europea en materia de competencia.

22/04/2015

- Envío de un pliego de cargos a la compañía Gazprom por supuesto abuso de posición dominante en los mercados de suministro de gas de Europa Central y del Este, en violación de las normas antimonopolio de la UE.

Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas

05/05/2015

- Publicación de las Previsiones Económicas de Primavera, en las que se prevé que el PIB real aumente en 2015 un 1,8% en la UE y un 1,5 % en la zona del euro; y en 2016 un crecimiento del 2,1 % en la UE y del 1,9 % en la zona del euro.

15/04/2015

- Concesión de una ayuda de 100 millones de euros en forma de préstamos a Túnez, en el marco del primer tramo del programa de ayuda macrofinanciera.

Agricultura y Desarrollo Rural

21/04/2015

- Aprobación de 41 nuevos programas para promocionar productos agrícolas en la UE y en mercados de terceros países, por un valor de 130 millones de euros a lo largo de tres años.

Comercio

20/04/2015

- Publicación de un informe sobre el potencial y los beneficios que supone para las PYME el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI), actualmente en fase de negociación entre la UE y Estados Unidos.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

22-23/04/2015 SESIÓN PLENARIA

Los Dictámenes aprobados fueron:

- Una política industrial para el sector europeo del vidrio
- Porcentaje de ajuste/Pagos directos 2015
- Autorregulación y corregulación en el marco legislativo de la Unión Europea
- Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte – Progresos y desafíos
- Implicaciones de la política en materia de clima y energía para el sector agrícola y la silvicultura
- El papel de la sociedad civil en las relaciones UE Albania
- Fomentar el mercado único europeo combinando la ingeniería biomédica y el sector de los servicios sanitarios
- El desarrollo del sistema de gobernanza propuesto en el contexto del marco de clima y energía para 2030
- Agenda urbana para la UE

EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE

MAYO

20/05

- Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

27/05

- Delegados Permanentes
- Grupo de trabajo "IVA"
- Grupo de trabajo "Política Fiscal"

28-29/05

- Grupo de trabajo "Investigación e Innovación tecnológica"

MAYO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

02/06

- Comisión de Asuntos Industriales

03/06

- **Buró Ejecutivo**

11/06

- Delegados Permanentes

18/06

- **Comité Ejecutivo**

23/06

- Comisión de Asuntos Sociales

30/06

- Delegados Permanentes

JUNIO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

CONSILIUM

Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

MAYO

18/05
- Consejo de Asuntos Exteriores

18-19/05
- Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

19/05
- Consejo de Asuntos Generales

20/05
- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

21-22/05
- Cumbre de Asociación Oriental

26/05
- Consejo de Asuntos Exteriores (Desarrollo)

28-29/05
- Consejo de Competitividad

31/05
- Reunión informal de Ministros responsables de Agricultura y Pesca

MAYO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

01-02/06
- Reunión informal de Ministros responsables de Agricultura y Pesca

08/06
- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (Energía)

9-10/06
- Reunión informal de Ministros responsables de Políticas de Cohesión

10/06
- Cumbre UE-CELAC

11-12/06
- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

15/06
- Consejo de Medio Ambiente

JUNIO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

15-16/06

- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

18/06

- Reunión del Eurogrupo

18-19/06

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

19/06

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

22/06

- Consejo de Asuntos Exteriores

23/06

- Consejo de Asuntos Generales

25-26/06

- **CONSEJO EUROPEO**

Parlamento Europeo

MAYO

MAYO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

18/05

- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

18-19-20-21/05

- **SESIÓN PLENARIA**

26/05

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

26-27/05

- Presupuestos (BUDG)

28/05

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comercio Internacional (INTA)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Transportes y Turismo (TRAN)

28-29/05

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

JUNIO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JUNIO

01/06

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Desarrollo (DEVE)
- Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares

04/06

- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

08/06

- Presupuestos (BUDG)
- Control Presupuestario (CONT)

8-9-10-11/06

- **SESIÓN PLENARIA**

15-16/06

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Asuntos Económicos y Monetarios (AFET)
- Comercio Internacional (INTA)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Transportes y Turismo (TRAN)
- Cultura y Educación (CULT)
- Asuntos Jurídicos (JURI)
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

16-17/06

- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Pesca (PECH)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Derechos Humanos (DROI)
- Seguridad y Defensa (SEDE)

17/06

- Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares
- Control Presupuestario (CONT)
- Desarrollo Regional (REGI)
- Asuntos Constitucionales (AFCO)

22/06

- Peticiones (PETI)

22-23/06

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Presupuestos (BUDG)
- Desarrollo (DEVE)
- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)

23/06

- Presupuestos (BUDG)
- Control Presupuestario (CONT)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)

24/06

- **SESIÓN PLENARIA**

25/06

- Control Presupuestario (CONT)
- Asuntos Económicos y Monetarios (AFET)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)

29/06

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Asuntos Exteriores (AFET)

Más información:
http://www.europarl.europa.eu/plenary/es/meetings-search.html

Comité Económico y Social Europeo

MAYO

27-28/05

- **SESIÓN PLENARIA**

JUNIO

04-05/06

- Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

09/06

- Sección Especializada de Mercado Único, Producción y Consumo

11/06

- Sección de Relaciones Exteriores

16/06

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

17/06

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

18/06

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

MAYO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2015

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Propuesta Reglamento relativo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas

Propuesta de Reglamento para la creación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), con el que se pretende movilizar 315.000 millones de euros entre 2015 y 2017, y reactivar así la economía de la UE.

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (codecisión): 2015/0009 (COD).

Comisión Europea

13/01/2015 Adopción de la propuesta de Reglamento (COM (2015) 12)

Responsable: Jyrki Katainen, Vicepresidente responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad.

Parlamento Europeo (PE)

Comisiones Responsables: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

Ponentes: José Manuel Fernandes (EPP) y Udo Bullmann (S&D).

Comisiones de opinión:, Presupuestos (BUDG) (Comisión Asociada), Industria, Investigación y Energía (ITRE), Empleo y Asuntos Sociales (EMPL), Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), Transporte y Turismo (TRAN), Desarrollo Regional (REGI) y Cultura y Educación (CULT).

10/03/2015 Presentación del borrador de informe en la Comisiones ECON y BUDG

20/04/2015 Votación del borrador de resolución legislativa en una reunión conjunta de las Comisiones ECON y BUDG

23/04/2015 Inicio de las negociaciones en forma de "trílogo" entre el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo.

CESE (Comité Económico y Social Europeo)

Borrador de Dictamen "Plan de inversiones para Europa" (ECO/374).

2/03/2015 Se debatirá en la Sección "Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social" del CESE.

18-19/03/2015 Votación en el Pleno del CESE.

Consejo de la Unión Europea

27/01/2015 Presentación por la Comisión de la propuesta de Reglamento y debate en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN).

10/03/2015 Acuerdo sobre la propuesta de Reglamento

BUSINESSEUROPE

BUSINESSEUROPE acoge favorablemente el nuevo Fondo. No obstante, la mayoría de la inversión ha de proceder del sector privado, siendo fundamental mejorar el entorno inversor y, por extensión, empresarial. Del mismo modo, es importante lograr un mejor uso del presupuesto de la UE favorezca la inversión a largo plazo y de que el Banco Europeo de Inversiones juegue un papel más determinante.

Observaciones

Desde un punto de vista empresarial, CEOE considera que la presentación de la propuesta de Reglamento para la creación del FEIE, aun cuando es un avance para la puesta en marcha del Plan de Inversiones para Europa, despierta una serie de interrogantes con respecto a su aplicación y efectos prácticos, que pueden limitar el éxito del FEIE. Las principales cuestiones que deben ser resueltas son asegurar la independencia de los expertos que seleccionan los proyectos, así como prever la colaboración del sector privado en su identificación y establecer criterios medibles, objetivos y transparentes y para la selección de los proyectos.

Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

Semestre Europeo	
Recomendaciones específicas por país La presentación está prevista para el 13 de mayo de 2015 por parte del Vicepresidente responsable del Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis	Se trata de un *acto no legislativo*
Legislar Mejor	
Propuesta de Acuerdo Interinstitucional y paquete de medidas sobre Legislar Mejor La presentación está prevista para el 19 de mayo de 2015 por parte del Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans	Se trata de un acto *legislativo*

TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)			
NT/766 **Las alegaciones medioambientales, sociales y de propiedades saludables en el mercado interior**	José María Espuny		Sección: 09/06/2015 Pleno: 1-2/07/2015
SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)			
ECO/377 **Un impuesto europeo como un recurso propio de la UE**	José Sartorius	COM (2015) 10 final	1/06/2015 26/06/2015 Sección: 09/09/2015 Pleno: 6-7/10/2015
ECO/379 **Unión de Mercados de Capitales (Libro Verde)**	José Sartorius	COM (2015) 63 final	Sección: 18/06/2015 Pleno: 1-2/07/2015
ECO/381 **Imposición-Decisiones transfronterizas**	José Sartorius	COM (2015) 35 final	Pleno: 27-28/05/2015
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		02/06/2015 25/06/2015 20/11/2015 02/12/2015
SOC/514 **El deporte y los valores europeos**	José Isaías Rodríguez García-Caro (Presidente)		22/05/2015 Sección: 07/05/2015 Pleno: 27-28/05/2015
SOC/517 **Atención social de larga duración y desinstitucionalización**	José Isaías Rodríguez García-Caro (co-ponente)		Pleno: 27-28/05/2015
SOC/524 **Universidades comprometidas con la configuración de Europa**	José Isaías Rodríguez García-Caro		30/06/2015 Sección: 01/09/2015 Pleno: 16-17/09/2015
COMISIÓN CONSULTIVA DE LAS TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES (CCMI)			
CCMI/138 **Contribución de los recursos autóctonos de carbón y lignito a la seguridad energética de la UE**	Lourdes Cavero		Sección: 05/11/2015
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
NAT/650 **El desarrollo y la formación profesional en las zonas rurales**	José María Espuny		Sección: 09/04/2015 y 04/06/2015 Pleno: 16-17/09/2015

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
NAT/669 **Nuevas disposiciones sobre los OMG y los alimentos y piensos modificados genéticamente**	José María Espuny (ponente) Grupo III: Pedro Narro	COM (2015) 177	Sección: 13/07/2015 Pleno: 16-17/09/2015
SECCIÓN TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)			
TEN/563 **Comunicación sobre el flete electrónico**	Rafael Barbadillo		Sección: 31/08/2015 Pleno:16-17/09/2015
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX 412 **Revisión del Acuerdo de Asociación entre la UE y México**	José Isaías Rodríguez García-Caro (Ponente)		16/06/2015 Sección: 16/07/2015 Pleno: 16-17/09/2015
REX/432 **La utilización de los medios de comunicación para influir en los procesos sociales**	Margarita López Almendáriz		Pleno: 27/05/2015
REX/438 **Los objetivos para después de 2015 en la región euromediterránea**	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro		Sección: 10/09/2015 Pleno: 16-17/09/2015
REX/442 **El papel de la IEDDH en la transición democrática: el caso de Túnez**	Eduardo Del Pueyo		Sección: 10/09/2015 Pleno: 06-07/10/2015
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		15/07/2015
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: *www.toad.eesc.europa.eu*
CESE = Comité Económico y Social Europeo
NI/CESE = Nota Informativa del CESE
COM, **SEC** = Documentos emitido por la Comisión Europea

CONSULTAS PÚBLICAS

TEMA	**Igualdad entre hombres y mujeres en la UE**
PERIODO DE CONSULTA	Del 21 de abril al 21 de julio de 2015
GRUPO OBJETIVO	Los Estados miembros; organizaciones de interlocutores sociales; organizaciones de la sociedad civil con interés en los temas de igualdad de género, la violencia contra las mujeres y/o los problemas sociales; organismos de igualdad; y cualquier otra parte interesada.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opinión de las partes interesadas en el contexto de la preparación de la política de la Comisión Europea sobre igualdad entre hombres y mujeres en la UE.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/justice/newsroom/gender-equality/opinion/150421_en.htm

TEMA	**Consulta sobre los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos**
PERIODO DE CONSULTA	Del 24 de abril al 20 de julio de 2015
GRUPO OBJETIVO	Órganos y entidades de contratación, agentes económicos, abogados, y cualquier parte interesada.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	El objetivo es recabar opiniones de las partes interesadas en el marco de la evaluación de la eficacia de las disposiciones de la actual Directiva 2007/66/CE relativa a los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=8244&lang=es&title=Consultation-on-Remedies-in-Public-Procurement

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Programa para la competitividad de las PYME "COSME"

ESTADÍSTICAS PARA LAS EMPRESAS FAMILIARES	
PROGRAMA	**COSME**
PUBLICACIÓN	15 de abril de 2015
FECHA DE CIERRE	17 de junio de 2016
OBJETIVOS	El objetivo general es fomentar condiciones más favorables a la creación empresarial y al crecimiento. En concreto, el objetivo específico de esta convocatoria es proporcionar a los responsables políticos y las partes interesadas información pertinente e indicadores creíbles, comparables y sistemáticos sobre el papel de las empresas familiares en las economías nacionales y ofrecer información útil y práctica a los interesados para su toma de decisiones. Los proyectos seleccionados también deben apoyar el desarrollo de las estadísticas en aquellos países que no han recogido todavía este tipo de información. Las acciones de la Comisión Europea cofinanciará las llevadas a cabo por las oficinas nacionales de estadística, o por otras organizaciones que cooperen con estas oficinas (federal o regional), para la recogida de datos estadísticos que miden el desempeño de cada grupo de las empresas familiares dentro de la economía, el valor de los bienes y servicios producidos, el empleo generado, la evaluación del sector en términos de su contribución al PIB, el empleo, la inversión de capital y los ingresos fiscales, su papel en la balanza de pagos y cualquier otro tipo de información relevante.
FINANCIACIÓN	300.000 euros
IDENTIFICADOR	COS-DCFB-2015-3-01-1
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/cosme/calls/cos-dcfb-2015-3-01-1.html

Programa para el Empleo y la Innovación Social (EASI)

MEJORA DE LA EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES LABORALES	
PROGRAMA	PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTO EUROPEO DE MICROFINANCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
PUBLICACIÓN	10 de abril de 2015
FECHA DE CIERRE	9 de julio de 2015
OBJETIVOS	El objetivo de la convocatoria es financiar acciones de apoyo a la mejora de la experiencia en el campo de las relaciones laborales, desarrollando los conocimientos y el intercambio de información relevante y buenas prácticas y la difusión de los resultados. Con esta convocatoria se pretende contribuir a la mejora y adaptación de los sistemas de las relaciones laborales, abordando aspectos como la dimensión social en el contexto de recuperación de la crisis, la modernización de los mercados laborales, la calidad del trabajo, la anticipación y gestión del cambio y las reestructuraciones, la transformación ecológica de la economía, la flexiseguridad, la movilidad laboral, el empleo juvenil, la conciliación de la vida laboral y familiar, la seguridad en el trabajo, y el envejecimiento activo, entre otros.
FINANCIACIÓN	108.000 euros por proyecto como mínimo
IDENTIFICADOR	VP/2015/004
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en

MOVILIDAD PARA LOS PROFESIONALES	
PROGRAMA	PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTO EUROPEO DE MICROFINANCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
PUBLICACIÓN	24 de abril de 2015
FECHA DE CIERRE	26 de junio de 2015
OBJETIVOS	El objetivo de la convocatoria es financiar acciones que sirvan para identificar si hay necesidad de un plan de movilidad para profesionales en las empresas, en particular las PYME, y las organizaciones que las representan a nivel europeo.
FINANCIACIÓN	108.000 euros por proyecto como mínimo
IDENTIFICADOR	VP/2015/009
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=434&furtherCalls=yes

Programa "Horizonte 2020"

En este número se publican las convocatorias del programa Horizonte 2020 cuya fecha de cierre termina en septiembre de 2015. Para consultar el resto de convocatorias, puede acceder a: http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html

INSTRUMENTO PYME - FASE 1-2015 Y FASE 2-2015	
PROGRAMA	**HORIZONTE 2020 - COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL**
PUBLICACIÓN	DOUE de 11 de diciembre de 2013
FECHA DE CIERRE	19 de septiembre de 2015
OBJETIVOS	El pilar relativo a la competitividad industrial del programa Horizonte 2020 pretende apoyar la innovación en las PYME, facilitar el acceso a los fondos de capital riesgo, y desarrollar capacidades de liderazgo en las tecnologías clave de capacitación, apoyando asimismo acciones intersectoriales que maximicen los beneficios del uso de dichas tecnologías. Los apartados que se incluyen en la presente convocatoria de este proyecto son: ▪ BG-12-2015: Apoyar a las PYME en sus esfuerzos para el desarrollo, despliegue y replicación en el mercado de soluciones innovadoras para el crecimiento azul ▪ BIOTEC-5-2015: Impulsar PYME relacionadas con los procesos industriales basados en la biotecnología y que fomentan la competitividad y la sostenibilidad ▪ DRS-17-2015: Protección de infraestructuras críticas: protección de blancos fáciles urbanos e infraestructuras críticas urbanas ▪ TIC-37-2015: Sistema abierto de innovación desestabilizadora ▪ INSO-10-2015: Modelo empresarial de pymes innovadoras ▪ INSO-9-2015: Aplicaciones innovadoras de gobierno electrónico en móviles, por parte de las pymes ▪ IT-1-2015: Investigación innovadora de las pymes para el Transporte ▪ NMP-25-2015: La aceleración de la asimilación de las nanotecnologías, materiales avanzados o las tecnologías de fabricación y de procesamiento avanzado de las PYME ▪ PHC-12-2015: La investigación clínica para la validación de biomarcadores y / o productos sanitarios para diagnóstico ▪ SC5-20-2015: Impulsar el potencial de las PYME para la innovación ecológica y un suministro sostenible de materias primas ▪ SFS-08-2015: la producción y el procesamiento de alimentos eco-innovadores y eficientes ▪ SIE-01-2015: Estimular el potencial de innovación de las PYME para un sistema energético de bajo consumo de carbono ▪ Espacio-SME-2015: Instrumento PYME
FINANCIACIÓN	Fase 1: 26.557.000 euros y Fase 2: 233.701.600 euros
IDENTIFICADOR	H2020-SMEINST-1-2015 y H2020-SMEINST-2-2015
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-smeinst-1-2015.html http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-smeinst-2-2015.html

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- **Comunicación "Una estrategia de Mercado Único Digital para Europa",** 6 de mayo de 2015, COM (2015) 192: http://ec.europa.eu/priorities/digital-single-market/docs/dsm-communication_en.pdf
- **Previsiones Económicas de Primavera, 5 de mayo de 2015:** http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee2_en.pdf

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: http://www.ceoe.es/temas-union_europea-cat123.html

Página web de **BUSINESSEUROPE**: www.businesseurope.eu

Página web del **Consejo de la UE**: www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES

Página web del **Parlamento Europeo**: www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: www.eesc.europa.eu

Página web de la **Presidencia letona del Consejo de la UE**: https://eu2015.lv

Además, este mes destacamos:

Página del evento **EUROPEAN BUSINESS SUMMIT 2015**: http://ebsummit.eu/

PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- FONDATION ROBERT SCHUMAN, **The Schuman Report on Europe, State of the Union 2015**, Ed. Lignes de Reperes, abril de 2015, 216 págs. (ISBN: 9782366090253)
- MENASSE Robert, **Un messager pour l'Europe - Plaidoyer contre les nationalismes**, Ed. Buchet Chastel, abril de 2015, 140 págs. (ISBN: 9782283028322)

- STAVRIDIS Stelios, IRRERA Daniela **The European Parliament and its International Relations**, Ed. Routledge, marzo de 2015, 304 págs. (ISBN: 9781138016026)
- ANDERSON Karen M., **Social Policy in the European Union**, Ed. Palgrave MacMillan, marzo de 2015, 264 págs. (ISBN: 9780230223509)
- VOLLAARD Hans, SINDBJERD MARTINSEN Dorte **Implementing Social Europe in Times of Crises - Re-established Boundaries of Welfare?,** Ed. Routledge, marzo de 2015, 174 págs. (ISBN: 9781138859388)
- KOUTRAKOS Panos, **EU International Relations Law - Second Edition**, Ed. Hart Publishing, marzo de 2015, 568 págs. (ISBN: 9781849463225)
- SCHWEIGER Christian, MAGONE José M., **The Effects of the Eurozone Sovereign Debt Crisis - Differentiated Integration between the Centre and the New Peripheries of the EU**, Ed. Routledge, febrero de 2015, 148 págs. (ISBN: 9781138851092)
- PEETERS Marjan, SCHOMERUS Thomas, **Renewable Energy Law In The EU - Legal Perspectives on Bottom-up Approaches**, Ed. Edward Elgar Publishing, diciembre de 2014, 352 págs. (ISBN: 9781783473182)

ESTUDIOS

- CEPS, "TRAC: A market-based tax on capital flight as an alternative to Grexit", 7 de mayo de 2015: http://www.ceps.be/publications/trac-market-based-tax-capital-flight-alternative-grexit
- BRUEGEL, **Europe's radical banking union**, 6 de mayo de 2015 : http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/880-europes-radical-banking-union/
- FONDATION ROBERT SCHUMAN, **Le Royaume-Uni et l'Union européenne : rester ou sortir ?**, 27 de abril de 2015 : http://www.robert-schuman.eu/fr/publications/1/
- BRUEGEL, **Capital Markets Union: a vision for the long term**, 24 de abril de 2015: http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/878-capital-markets-union-a-vision-for-the-long-term/
- CEPS, **What priorities for the new European agenda on migration?,** 22 de abril de 2015: http://www.ceps.be/system/files/MigrationPriorities.pdf
- FRIENDS OF EUROPE, **The EU's Innovation and Competitiveness drive. From Labs to markets**, 22 de abril de 2015: http://www.friendsofeurope.org/media/uploads/2015/03/FoE-Conversationwith-Moedas-2015.pdf

DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA
52, Avenue de Tervuren
1040 Bruselas (Bélgica)
Tel.: 322-736 60 80

bruselas@ceoe.es

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES